



2024-0XXX Al dar respuesta favor citar este número

Medellín, 9 de abril de 2024

Señor
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Director General
Sena
Bogotá

Asunto: Solicitud Intervención inmediata problemática SENA Regional Meta

Desde la Junta Nacional del Sindesena, hemos tenido conocimiento de los atropellos y descalificaciones de las que han sido objeto nuestros compañeros de la subdirectiva, por parte del señor Gustavo Ochoa, quien en la actualidad funge como subdirector del Centro de Industria y Servicios del Meta, CISM.

Esta situación ha generado el rechazo de nuestra organización sindical y más concretamente de la subdirectiva de SINDESENA en la regional Meta, quienes de manera legítima y para llamar la atención de su administración, llevaron a cabo una acción legítima de movilización y protesta ciudadana, por lo tanto, esperamos de su inmediata intervención, ante los problemas de clima organizacional y administrativos, que persisten de tiempo atrás.

No tiene presentación que un directivo del SENA maltrate a los trabajadores mediante gritos y descalificación en público, aparte de ejercer presunta persecución sindical en contra de nuestros dirigentes en la regional, como fue el caso del compañero Federico Acosta, a quien lo expulsó de una reunión, al no aguantar ni tolerar la crítica, el debate ni la argumentación.

Doctor Londoño, nuestro trabajo como organización sindical de ejercer veeduría y control ante las diferentes administraciones, es un derecho consagrado en la Constitución Nacional y en los estatutos de la organización, por lo tanto, quienes administran los recursos públicos están en la obligación de someterse a la veeduría y el control sindical y ciudadano, de cualquier persona natural o jurídica y no perseguir, ni señalar, como ha sido la situación denunciada en dicha regional.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Por último, es necesario indicar que la persecución sindical y la obstrucción a las diferentes actividades que nuestra subdirectiva y afiliados ejercen en esa región del país, tipifican un delito, del cual esperamos que usted como máxima autoridad dentro del SENA, tome cartas en el asunto, ya que no tiene presentación que en el marco de un gobierno alternativo, este tipo de personajes actúen dentro del Sena sin ningún control y antes por el contrario se sientan con el derecho de maltratar y perseguir a dirigentes sindicales y demás trabajadores.

Cordialmente

Aleyda Murillo Granados
Presidente junta nacional

Cc: Señor Gustavo Petro Urrego presidente de la República, Gloria Inés Ramírez ministra de Trabajo, Fabio Arias Giraldo presidente Central Unitaria de Trabajadores CUT Nacional, trabajadores del SENA regional Meta.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA